



Martes, Septiembre 27, 2016

Resumen:

Los choferes de Uber deben inscribirse ante la Dirección General de Tributación como trabajadores independientes y pagar impuestos sobre la utilidad que obtienen del servicio de transporte que ofrecen. Uber no cancela tributos en el país sobre las ganancias que generan los viajes, ya que la transacción la realiza una empresa denominada Uber BV, localizada en Holanda.

Cuando un usuario de Uber paga por un viaje, el 75% del monto cancelado es para el chofer y el otro 25% para la firma. En Costa Rica, Uber está inscrito como una empresa de tecnología con una planilla de 10 personas. Hasta ahora, Uber Costa Rica no le pedía a sus socios colaboradores registrarse ante Hacienda como requisito para inscribirse en la plataforma. La empresa tampoco sabe cuántos de sus 7.000 conductores aparecen como contribuyentes ante las autoridades.

Periodista: Diego Bosque

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Empresa privada

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/uber-pide-choferes-tributar-por-su-ganancia>